

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 15 Lunes 18 de enero de 2016 Sec. IV. Pág. 1616

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1178 BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso n.º 803/14 B seguido en este Juzgado a instancia del Procurador señor Antonio Andújar Santos en nombre de Staysatfriends, S.L., con CIF núm.: B65503625, se ha dictado en esta fecha Auto acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administracion Concursal en el ejercicio de su cargo, con aprobación de la rendición de cuentas presentada.

Barcelona, 28 de octubre de 2015.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160000457-1